

FECHA: **19 MAR 2019** HORA: **12:45**
Nº HOJA: **406061**
Recibido por: 

Oficio No. AMZT-2019-**0000561**
DM Quito, **12 MAR 2019**
Ticket GDOC N° 2018-174227


Abogado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

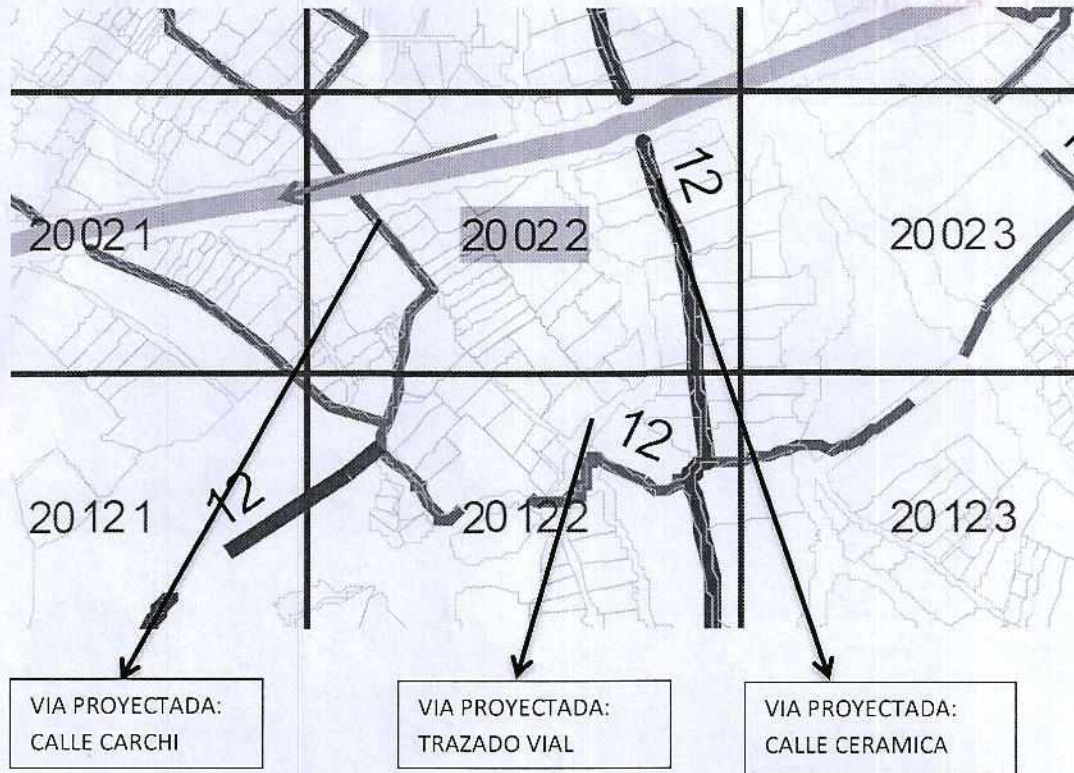
Asunto: Trazado vial del sector Sisapungo

De mi consideración:

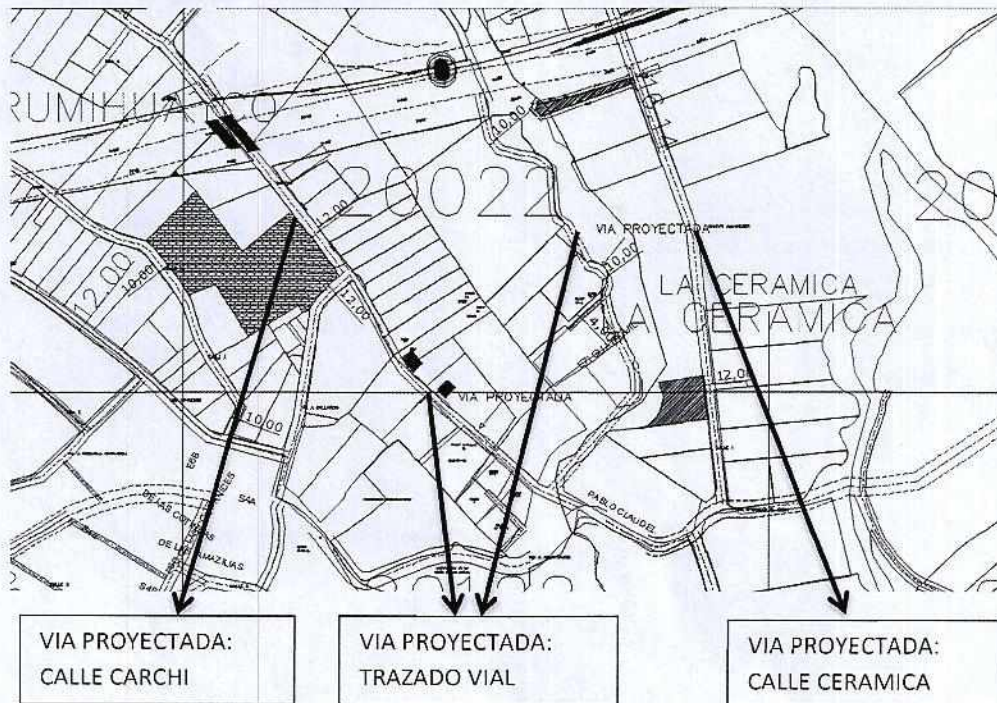
En atención al oficio SGC-2018-3624, ingresado en esta Administración Zonal con ticket N° 2018-174227, mediante el cual indica: *“ La Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria realizada el jueves 8 de noviembre de 2018, luego de recibir en comisión general a los moradores del sector Sisapungo, quienes solicitan se dé una solución vial al sector; y, conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana N° 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió: solicitar a usted remita para conocimiento de la Comisión un informe de los circuitos viales del sector en referencia con los respectivos criterios viales, así como las afectaciones que generarían en cada caso.”*

Al respecto, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta, la información digital manejada por la Unidad, las Ordenanzas Metropolitanas vigentes MAPA PUOS V2; debemos indicar lo siguiente:

Revisado el Mapa PUOS V-2 que contiene el Mapa de Caracterización y Dimensionamiento Vial, conforme lo establece la Ordenanza N°127, Ordenanza que aprueba el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMOT) del Distrito Metropolitano de Quito, donde se indica que existe dos líneas de intención que son: la calle La Cerámica que tiene un ancho proyectado de 12,00m y la calle Carchi que tiene en una parte un ancho proyectado de 12,00 m y el trazado vial Sisapungo no posee ancho vial establecido, como se indica en el gráfico: 



Revisado la base vial de la Unidad de Territorio y Vivienda, de Febrero de 2019 se contempla una vía proyectada de un ancho de 10,00m en lo referente al Trazado Vial Sisapungo; vía proyectada de 12,00 m de ancho las calles Carchi y Cerámica.



Mediante Informe Técnico de Prefactibilidad de Obra, de la Calle Cerámica y calle Carchi indica:

“Una vez realizada la inspección técnica en el sitio, y en base a la información recopilada se determina lo siguiente: La calle en estudio actualmente, dispone de una capa de rodadura de tipo adoquinada, con un ancho promedio de calzada de 7.00 metros aproximadamente, la vía está totalmente operativa y funcional, se evidencia bordillos durante todo su trayecto. Durante los días de inspección al sitio, se observa la presencia de moderadas cantidades de tráfico, de tipo livianos, residencial y domestico provenientes de los mismos predios en el sector. La consolidación según los predios en el sector que se sirven de la vía en mención, es media alta en continuo crecimiento.

(...) Con estos antecedentes, no se determina criterios técnicos adicionales ya que la vía de momento está totalmente operativa y funcional, dispone de una capa de rodadura de tipo adoquinada en buen estado, según visitas técnicas en el sitio”.

Mediante Informe Técnico de Prefactibilidad de Obra, de la calle Paseo del Campo y Trazado vial Sisapungo indica:

“Una vez realizada la inspección técnica en el sitio, y en base a la información recopilada se determina lo siguiente: La calle en estudio actualmente, dispone de una capa de rodadura de tipo sub rasante, expuesta con sector de cobertura vegetal. El ancho promedio de calzada es de 3,00 m a 4,00 metros en ciertos sectores, mientras que en otros si se tiene un ancho de calzada suficiente según se requiere en la información de la base vial AMZVT. No se evidencian bordillos durante todo su trayecto. Durante los días de inspección al sitio, no se observa la presencia de grandes cantidades de tráfico, de tipo livianos, residencial ni doméstico en el sector. La consolidación según los predios en el sector que se sirven de la vía en mención, es baja.

Las inspecciones no se pueden llevar a cabo de forma completa ya que, por el lado de acceso Paseo del campo desde la calle Carchi existe un portón que limita el trayecto. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva (Trazado vial Sisapungo), tiene un portón que permite acceder para desarrollar las inspecciones cómodamente mientras que, Por el acceso por la calle Pablo Claudel, no se evidencia acceso alguno de la vía ya que se aprecian extensas áreas agrícolas, áreas verdes de predios privados. La intersección de las calles Sisapungo y paseo del Campo se ven obstruidas por edificaciones en predios aledaños por lo cual es complicado determinar dicho punto como se indica en la base vial disponible por la Unidad de Territorio y Vivienda de la AMZVT.”

u/w

Con estos antecedentes la calle Cerámica y la calle Carchi, al encontrarse consolidadas se debe realizar el proceso de regularización de las vías al ancho existente.

Con respecto a la parte de la calle Paseo del Campo, como lo determina la Ordenanza 172, Artículo 73.- Sistema Vial: Las administraciones zonales diseñarán, todas las vías locales. Este diseño será enviado para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorio, previa la aprobación del Concejo Metropolitano.

Mediante Oficio STHV-DMGT-3570 y Circular N° 0000077, los lineamientos para aprobación de trazados viales y la declaratoria de utilidad pública son los siguientes:

- Solicitud dirigida a la Administradora Zonal: Lcda. Sofia Castillo
- Copia de las escrituras de cada uno de los frentistas a la vía.
- Copia de Cédula de identidad y papeleta de votación de cada uno de los frentistas a la vía.
- Informe de Regulación Metropolitano de cada uno de los frentistas a la vía.
- Acta de aceptación de aprobación de la vía, notariada por parte de los frentistas de la vía.
- Autorización por parte de los propietarios frentistas de la vía para realizar el levantamiento topográfico.
- Certificación Presupuestaria para ejecución de la vía (Indicar que entidad va a ejecutar la construcción de vía, tiempo de ejecución y monto de ejecución)

Mediante Oficio N° DMC-GEC-05866 de fecha 28 de mayo de 2018, suscrito por el Ing. Erwin Arroba Padilla, Coordinador Gestión Especial Catastral, indica: “ Puesto que mediante resolución N° O-017 del 25 de abril de 2018, Resuelve : Art. 1.- Delegar al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la atribución para emitir mediante acto administrativo motivado, los anuncios de proyectos para las declaratorias de utilidad pública o de interés social, con fines de expropiación de bienes inmuebles indispensables para la realización de las obras públicas en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Administración Central del MDMQ que tienen relación con las actividades propias de su objeto de creación”; será necesario que las Administraciones Zonales informen el año del anuncio del proyecto de los cuales requieran los informes de avalúo.

Adicionalmente en el caso de expropiaciones parciales o totales se deberán regularizar las áreas de terreno lo dispuesto en la disposición general primera de la Ordenanza Metropolitana 126 que establece el régimen administrativo de regulación de excedentes o diferencias de superficies de terreno urbano y rural en el DMQ provenientes de errores de cálculo o de medidas. ”

- Por lo tanto, los frentistas a la vía deberán regularizar sus diferencias de áreas de terreno en la Unidad de Catastro, de acuerdo a la Ordenanza 126, para determinar pago de expropiaciones. (En caso de que el predio tenga diferencia/excedente de áreas de terreno entre la escritura y área gráfica)

Los predios que deben regularizar sus áreas de terreno y adjuntar la documentación indicada anteriormente y así poder determinar las afectaciones son:

N°	PROPIETARIO	PREDIOS	AREA DE ESCRITURA (m2)	AREA GRÁFICA (m2)	DIFERENCIA / EXCEDENTE DE ÁREAS (m2)
PREDIOS FRENTISTAS A LA CALLE PASEO DEL CAMPO					
1	Lopez Sandoval Carlos Raul	639494	1884	1688,13	-195,87
2	Morello Hidrobo Edgar Rene	580217	1882,88	1686,46	-196,42
3	Suquillo Andrango Carmela	580131	1882,88	1760,87	-122,01
4	Propietario en proceso de Identificación	3029974	7929	7929,59	0,59
5	Propietario en proceso de Identificación	580092	1795,73	1783,78	-11,95
6	Ávila Larrea José Agustín	1204002	1882,88	2270,23	387,35
7	Ávila Larrea José Agustín	1204004	1882	2695,64	813,64
8	Buitron Andrade Dora Elizabeth	580013	3965	1354,64	-2610,36
9	Troya Pérez Manuel	5046342	3800	3563,64	-236,36
10	Trujillo Vega Carmen Herminia	580030	8320	3976,24	-4343,76
11	Checa Lupe	392635	2522	2538,67	16,67
12	Vidal Bergher Mariola Susana	392636	2940	2928,06	-11,94
13	Loquvan George Sheridan	1210375	3820,67	4076,03	255,36
14	Tusa Cuyago Rafael Alberto	1317029	1008	926,58	-81,42
15	Álvarez Romero María Paulina	1317020	1008	1055,76	47,76
*16	Guamán Arce María Doraliza	5044945	1764,84	1764,8	-0,04
17	Robalino Salas Drichelmo	45553	7680	8920,29	1240,29
18	Lund Nicolai Moltesen	1310628	19756	19185,91	-570,09
19	Guevara Calderón Luis Fernando	565534	11700	11676,8	-23,20
20	Vidal Bergher Mariola Susana	392636	2940	2928,06	-11,94

- Predios que tienes una diferencia de áreas tolerable o no tiene diferencia de áreas.

La Unidad de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión de Territorio debe indicar que, para realizar la aprobación del trazado vial (Calle Paseo del Campo), se deberá adjuntar la documentación indicada anteriormente, así iniciar el proceso de aprobación.

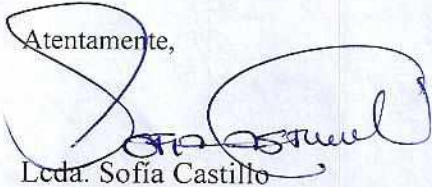
- Para realizar la regularización de la calle Carchi y Cerámica, se debe adjuntar el Acta de aceptación de aprobación de la vía, notariada por parte de los frentistas de la vía.

La Unidad de Territorio y Vivienda, a través de la Dirección de Gestión de Territorio, debe indicar que se ha solicitado la documentación indicada anteriormente al Sr. Francisco Borja y al Sr. Henricus Derks, para poder iniciar los respectivos procesos de aprobación y regularización de las vías.

Es todo cuanto podemos informar, respecto a lo solicitado.

Particular que comunico para fines pertinentes.



Atentamente,



Lcda. Sofía Castillo

**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA TUMBACO**

Anexo: 10 fojas útiles

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Salazar	TV	2019-03-06	
Aprobación	C. Guerra	DGT	2019-03-06	

Ejemplar 1: Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 2: AMZT Secretaria General Archivo Numérico.

Ejemplar 3: AMZT DGT Archivo Departamental.

FECHA DE INSPECCIÓN 3 / 1 / 19

COD. 018

QUITO
ALCALDÍA

1. INFORMACIÓN BÁSICA

UBICACIÓN

1.1 Administración Zonal :	VALLE DE TUMBACO		
1.2 Parroquia :	TUMBACO		
1.3 Barrio o Sector :	LA CERÁMICA		
1.4 Punto de Georeferencia (Inicio del Proyecto) : Coordenadas IMQ	Punto de Georeferencia (Fin del Proyecto) : Coordenadas IMQ		
X :	511531.16	X :	511631.50
Y :	9975495.69	Y :	9975352.43
1.5 Tipo de Requerimiento	Espejo Público	Validad	X
		Infraestructura	
Nombre:	CALLE CARCHI		
Desde:	RUTA VIVA		
Hasta:	VIA A GALLARDO		
Intersección mas cercana:	NINGUNA		

DATOS GENERALES

1.6 Barrio Regularizado :	SI	NO	X	No se dispone de información que certifique la regularización del Asentamiento humano.
1.7 Porcentaje de Consolidación :	85% Según Información grafica SIREC-Q, mayor presencia de predios habitados, pocos predios no habitados y pocas áreas verdes			
1.8 Afectaciones :	SI	NO	X	Via actualmente consolidada, pavimento flexible, capa de rodadura adoquinada; via existente con un ancho de 7.00 metros aprox..
1.9 Trazado vial (APROBADO) :	SI	X	NO	Via registrada en los mapas PUOS categorizada como Colectora con un ancho vial de 12.00 metros. Via registrada en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda.
1.10 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	N/A

SERVICIOS BÁSICOS

1.11 Alcantarillado :	SI	X	NO	Se observan tapas de red de alcantarillado.
1.12 Agua Potable :	SI	X	NO	Se evidencian acometidas de la red de agua potable en los predios existentes en la zona, según su línea de fábrica.
1.13 Red Eléctrica :	SI	X	NO	Se evidencian postes correspondientes a la red de tendido eléctrico, ubicados sobre las aceras.

TRANSPORTE

1.14 Transporte Público :	ALTO	MEDIO	X	BAJO
1.15 Transporte Privado :	ALTO	MEDIO		BAJO

USO DE SUELO

1.16 Residencial :	SI	X	NO	Residencial Urbano 1 Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural PE/CPN.	
1.17 Comercial :	SI		NO	X	SU SUELO URBANO

PUNTOS DE INTERÉS (Salud, Educación, Religioso, Gubernamental, Turismo, Recreativo)

Ruta Viva, hacia la Cruz del Ilalo, Las Terrazas de La Cerámica, según información registrada en Google Earth Pro 7.3.2 (32-bit)

2. ASPECTOS FÍSICOS

Clasificación Vial Urbana:	Via registrada en los mapas de Plan Uso y ocupación del Suelo (PUOS) caracterizada como Colectora con un ancho vial de 12.00 metros, la via registra información en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda.		
Longitud : aprox.	145.00		(m)
Ancho aprox. :	7.00 in situ capa de rodadura tipo adoquinada via actualmente operativa.		(m)
Capa de Rodadura :	ADOQUINADA		
Estado de la Via :	BUENO	X	REGULAR
			MALO
Tipo de Tratamiento Solicitado (De acuerdo a Términos Técnicos) :	N/A		

Observaciones :

Una vez realizadas varias visitas técnicas al sitio, en el sector de La Cerámica en la parroquia de Tumbaco, los días 02 y 03 de enero del año en curso, se determinan las siguientes observaciones:

- Se evidencia la presencia de bordillos de hormigón, la capa de rodadura del pavimento flexible es de tipo adoquinada, se evidencia una sección de calzada de 7.00 metros aproximadamente. Via totalmente funcional y operativa durante todo su trayecto.
- Se evidencian tapas correspondientes a la red de alcantarillado así como los respectivos sumideros.
- Durante los días de inspección al sitio, se observa una representativa presencia de tráfico livianos, residencial y doméstico, en circulación así como vehículos estacionados.
- Se evidencian medidores de agua y acometidas de agua potable instalados en predios en el sector, ubicados en su línea de fábrica. En el sector se observa considerable cantidad de áreas urbanas poca presencia de áreas verdes. La topografía es plana, llana en el sector.

11/01/2019
 10/01/2019
 [Signature]

3. FOTOGRAFÍAS



FIGURA No. 1 Información Base Vial Disponible por la Administración Municipal Zona Valle de Tumbaco Unidad de Territorio y Vivienda.



FIGURA No. 2 Ingreso Calle trazado vial Sisapungo por Calle Carchi.



FIGURA No. 3 Ascenso por la calle Carchi hacia la Ruta Viva.

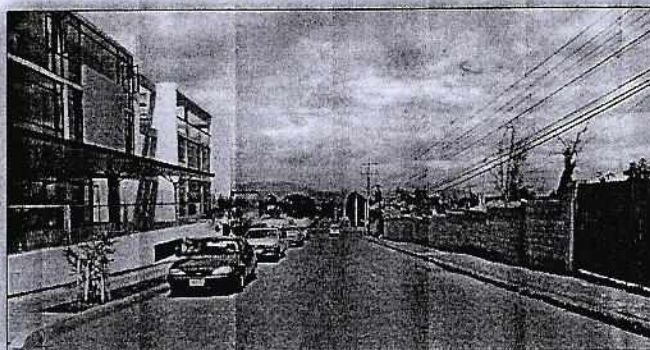
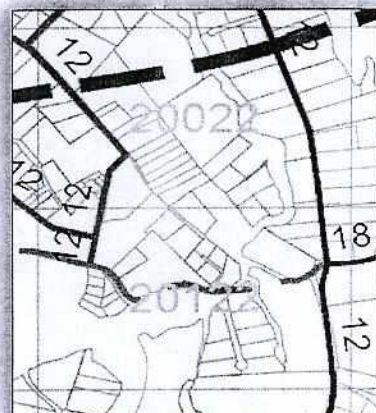
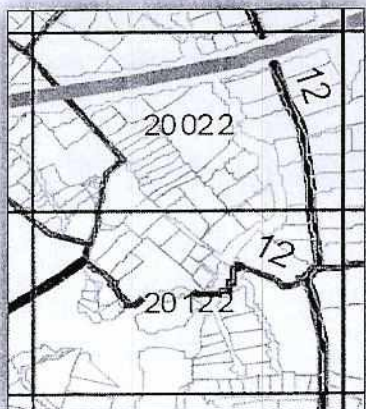


FIGURA No. 4 Calle Carchi hacia la Ruta Viva.



FECHA DE INSPECCIÓN 3 / 1 / 19

COD. 018



1. INFORMACION BASICA

UBICACION

1.1 Administración Zonal :	VALLE DE TUMBACO		
1.2 Parroquia :	TUMBACO		
1.3 Barrio o Sector :	LA CERAMICA		
1.4 Punto de Georeferencia (Inicio del Proyecto) : Coordenadas IMQ	X	511916.79	9975583.24
Punto de Georeferencia (Fin del Proyecto) : Coordenadas IMQ	X	512018.86	9975108.55
1.5 Tipo de Requerimiento	Espectro Publico	Validad	<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructura
Nombre:	CALLE CERAMICA		
Desde:	ROTA VIVA		
Hasta:	CALLE PABLO CLAUDEL		
Interseccion mas cercana:	NINGUNA		

DATOS GENERALES

1.6 Barrio Regularizado :	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	No se dispone de información que certifique la regularización del Asentamiento humano.
1.7 Porcentaje de Consolidación :	65% Según Información grafica SIREC-Q, mayor presencia de predios habitados, pocos predios No habitados (moderada cantidad de áreas verdes)			
1.8 Afectaciones :	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	Via actualmente consolidada, pavimento flexible, capa de rodadura adoquinada existente con un ancho de 7.00 metros aprox..
1.9 Trazado vial (APROBADO) :	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Via registrada en los mapas PUOS categorizada como Colectora. Via registrada en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda.
1.10 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A

SERVICIOS BASICOS

1.11 Alcantarillado :	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Se observan tapas de red de alcantarillado.
1.12 Agua Potable :	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Se evidencian acometidas de la red de agua potable en los predios existentes en la zona, según su línea de fabrica.
1.13 Red Eléctrica :	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Se evidencian postes correspondientes a la red de tendido electrico, ubicados al lado derecho durante el trayecto.

TRANSPORTE

1.14 Transporte Público :	ALTO	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>	BAJO
1.15 Transporte Privado :	ALTO	MEDIO		BAJO

USO DE SUELO

1.16 Residencial :	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Residencial Urbano 1 Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural PE/CPN.
1.17 Comercial :	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	SU SUELO URBANO

PUNTOS DE INTERÉS (Salud, Educación, Religioso, Gubernamental, Turismo, Recreativo)

Quinta La Guajira, Socavón de Rumihuaycu, Collaqui 2 y las Terrazas de La Cerámica, según información registrada en Google Earth Pro 7.3.2 (32-bit)

2. ASPECTOS FISICOS

Clasificación Vial Urbana:	Via registrada en los mapas de Plan Uso y ocupación del Suelo (PUOS) caracterizada como Colectora con un ancho vial de 12.00 metros, la vía registra información en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda.			
Longitud : aprox.	465.00			(m)
Ancho aprox. :	7.00 in situ capa de rodadura tipo adoquinada via actualmente operativa.			(m)
Capa de Rodadura :	ADOQUINADA			
Estado de la Vía :	BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR	MALO
Tipo de Tratamiento Solicitado (De acuerdo a Términos Técnicos) :	N/A			

Observaciones :

Una vez realizadas varias visitas técnicas al sitio, en el sector de La Cerámica en la parroquia de Tumbaco, los días 02 y 03 de enero del año en curso, se determinan las siguientes observaciones:

1. Se evidencia la presencia de bordillos de hormigón, la capa de rodadura del pavimento flexible es de tipo adoquinada, se evidencia una sección de calzada de 7.00 metros aproximadamente. Vía totalmente funcional y operativa durante todo su trayecto.
2. Se evidencian tapas correspondientes a la red de alcantarillado así como sus respectivos sumideros.
3. Durante los días de inspección al sitio, se observa una representativa presencia de tráfico liviano, residencial y doméstico, vehículos en circulación así como estacionados.
4. Se evidencian medidores de agua y acometidas de agua potable instalados en predios en el sector, ubicados en su línea de fábrica. En el sector se observa considerable cantidad de áreas urbanas poca presencia de áreas verdes. La topografía es plana, llana en el sector.

4/10
4/10/19
4/10/19
4/10/19
4/10/19

3. FOTOGRAFÍAS

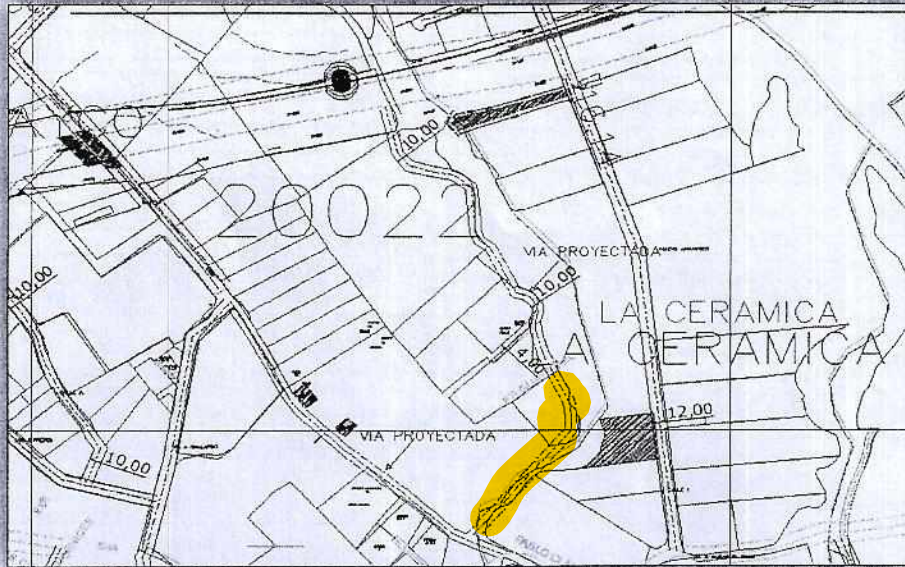


FIGURA No. 1 Información Base Vial Disponible por la Administración Municipal Zona Valle de Tumbaco Unidad de Territorio y Vivienda.



FIGURA No. 2 Acceso Calle La Cerámica.



FIGURA No. 3 Capa de Rodadura Adoquinada.



FIGURA No. 4 Via actualmente operativa y funcional.

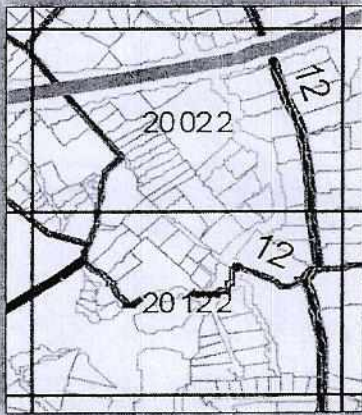


FIGURA No. 8 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V2

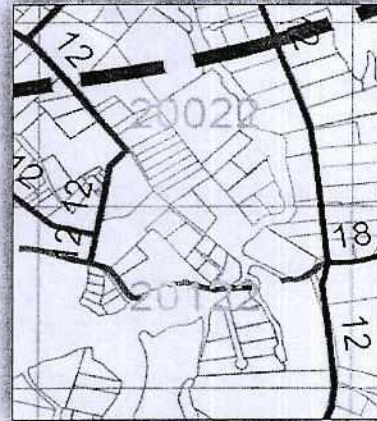


FIGURA No. 9 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V1



5. CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES

Una vez realizada la inspección técnica en el sitio, y en base a la información recopilada se determina lo siguiente:

La calle en estudio actualmente, dispone de una capa de rodadura de tipo adoquinada, con un ancho promedio de calzada de 7.00 metros aproximadamente, la vía esta totalmente operativa y funcional, se evidencian bordillos durante todo su trayecto. Durante los días de inspección al sitio, se observa la presencia de moderadas cantidades de tráfico, de tipo liviano, residencial y domestico proveniente de los mismos predios en el sector. La consolidación según los predios que se sirven de la vía en mención, es media alta en continuo crecimiento.

La calle en análisis si dispone de información contemplada en los mapas de Plan de Uso y Ocupación del Suelo en sus versiones actualizadas PUOS se categorizada como via colectoras con un ancho vial de 12.00 metros, asi mismo se dispone de información en la Base vial de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Municipal Zona valle de Tumbaco.

La vía en estudio no se encuentra en el POA 2019 y que la definición de la factibilidad económica deberá ser solicitada a la máxima autoridad de turno.

Según información del Plan Anual de Contratación PAC, y Plan Operativo Anual del año en curso 2019, la vía en mención no está prevista a ser intervenida.

Con estos antecedentes, no se determina criterios técnicos adicionales ya que la via de momento esta totalmente operativa y funcional, dispone de una capa de rodadura de tipo adoquinada en buen estado segun visitas técnicas en el sitio.

Elaborado por:

Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde.
TÉCNICO UNIDAD OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE
TUMBACO

Revisado por:

Arq. Ivor Vaca
JEFE UNIDAD OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE
TUMBACO

Aprobado por:

Arq. Carlos Guerra T.
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE
TUMBACO

FECHA DE INSPECCIÓN 3 / 1 / 19

COD. 018



ALCALDÍA

1. INFORMACION BASICA

UBICACION

1.1 Administración Zonal :	VALLE DE TUMBACO			
1.2 Parroquia :	TUMBACO			
1.3 Barrio o Sector :	LA CERAMICA			
1.4 Punto de Georeferencia (Inicio del Proyecto) : Coordenadas IMQ	511771.74	Punto de Georeferencia (Fin del Proyecto) : Coordenadas IMQ	511834.20	
X	997523.45	Y	9975352.66	
1.5 Tipo de Requerimiento	Espacio Público	Vialidad	X	Infraestructura
Nombre:	SISAPUNGO: PASEO DEL CAMPO (Prolongacion Calle Carchi)			ID Vial:
Desde:	RUTA VIVA			
Hasta:	CALLE CARCHI			
Interseccion mas cercana:	Paseo del Campo (ALEDANA A CALLE PABLO CLAUDEL)			

DATOS GENERALES

1.6 Barrio Regularizado :	SI	NO	X	No se dispone de información que certifique la regularización del Asentamiento humano.
1.7 Porcentaje de Consolidación :	60% Según Información grafica SIREC-Q, moderada presencia de predios habitados así como alta presencia de predios No habitados en constante crecimiento urbano (presencia significativa de áreas verdes)			
1.8 Afectaciones :	SI	X	NO	Ancho vial según Base Unidad Territorio y Vivienda AMZVT 10.00 metros aprox. posibles afectaciones a predios en su línea de fabrica, así como posible implementación de obras civiles para el sostenimiento de la sección transversal de la calzada del lado de la quebrada existente en la zona principalmente para la calle Sisapungo. Afectación inminente a cerramientos puestos en su línea de fabrica desde el ingreso desde la calle Carchi, ancho calzada en sitio 3.50 metros aproximadamente.
1.9 Trazado vial (APROBADO) :	SI	NO	X	Via NO registrada en los mapas PUOS, unicamente registrada en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda con un ancho vial de 10.00 metros aprox.
1.10 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	N/A

SERVICIOS BASICOS

1.11 Alcantarillado :	SI	NO	X	NO se observan tapas de red de alcantarillado. La inspección no se puede llevar a cabo ya que por el lado del acceso desde la calle Carchi existe un porton que impide el acceso. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva no se evidencian tapas de la red de alcantarillado y así mismo se tiene un porton que no permite acceder para desarrollar las inspecciones comodamente.
1.12 Agua Potable :	SI	X	NO	Se evidencian acometidas de la red de agua potable en los pocos predios a los que se puede acceder en la zona, según su línea de fabrica.
1.13 Red Eléctrica :	SI	X	NO	Se evidencian postes correspondientes a la red de tendido eléctrico, ubicados al lado derecho hasta el trayecto que se tiene acceso tanto por la Ruta Viva así como por el acceso de la Calle Carchi.

TRANSPORTE

1.14 Transporte Público :	ALTO	MEDIO	BAJO	X
1.15 Transporte Privado :	ALTO	MEDIO	BAJO	X

USO DE SUELO

1.16 Residencial :	SI	X	NO	Residencial Urbano 1 RU1
1.17 Comercial :	SI	NO	X	SU SUELO URBANO

PUNTOS DE INTERES (Salud, Educación, Religioso, Gubernamental, Turismo, Recreativo)

Campanur-Tumbaco, Quinta La Guajira, Hacienda Tolagasí, Hacienda San José, según información registrada en Google Earth Pro 7.3.2 (32-bit)

2. ASPECTOS FISICOS

Clasificación Vial Urbana:	Via NO registrada en los mapas de Plan Uso y ocupación del Suelo (PUOS), sin embargo la via registra información en la Base vial AMZT Unidad de Territorio y Vivienda con un ancho de via de 10.00 metros aprox.				
Longitud : aprox.	692.00	TRAYECTO TOTAL	449.00	ACCESIBLES	(m)
Ancho aprox. :	3.00 a 4.00 m aprox. in situ capa de rodadura tipo subrasante expuesta, con cobertura vegetal en ciertos sectores.			(m)	
Capa de Rodadura :	SUB RASANTE EXPUESTA CON CIERTOS SECTORES CON COBERTURA VEGETAL				
Estado de la Vía :	BUENO	REGULAR	X	MALO	
Tipo de Tratamiento Solicitado (De acuerdo a Términos Técnicos) :	DISEÑO PAVIMENTO FLEXIBLE CAPA DE RODADURA ADOQUINADA				

Observaciones : Una vez realizadas varias visitas técnicas al sitio, en el sector de La Cerámica en la parroquia de Tumbaco, los días 02 y 03 de enero del año en curso, se determinan las siguientes observaciones:

1. No se evidencia la presencia de bordillos de hormigón, se evidencia que la capa de rodadura es de tipo sub rasante expuesta, la sección de calzada en sitio es de 3.00 a 4.00 metros aproximadamente por lo que se proyectan posibles afectaciones a predios puntualmente por el acceso de la Calle Carchi, para el caso de el acceso Ruta Viva Sisapungo, se proyecta además de afectaciones a posibles predios, la implementación de obras civiles para alcanzar el ancho vial indicado en la base vial ya que la via bordea la quebrada existente en el sector.

1/10
01/01/2019
dec
2

4. No se evidencian tapas correspondientes a la red de alcantarillado así como los respectivos sumideros.

5. Durante los días de inspección al sitio, no se observa una representativa presencia de tráfico de tipo livianos, tráfico residencial ni doméstico ni mucho menos la circulación de algún tipo de frecuencia de buses por las calles en mención. Las inspecciones no se puede llevar a cabo de forma completa ya que, por el lado del acceso Paseo del Campo desde la calle Carchi existe un porton que impide el acceso. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva (Trazado vial Sisapungo), tiene un porton que no permite acceder para desarrollar las inspecciones comodamente mientras que si se realiza el acceso por la calle Pablo Claudel, no se evidencia acceso alguno de la vía ya que se aprecian extensas áreas agrícolas, áreas verdes de predios privados.

6. Se evidencian medidores de agua y acometidas de agua potable instalados en los pocos predios que se tiene acceso por ambos accesos mencionados en el sector. En el sector se observa considerable cantidad de áreas verdes poca presencia de áreas urbanas. La topografía es plana. La intersección de las calles Sisapungo y Paseo del Campo se ven obstruidas por edificaciones en predios aledaños por lo cual es complicado determinar dicha intersección como se indica en la Base vial disponible por la Unidad de Territorio y Vivienda AMZVT.

3. FOTOGRAFÍAS

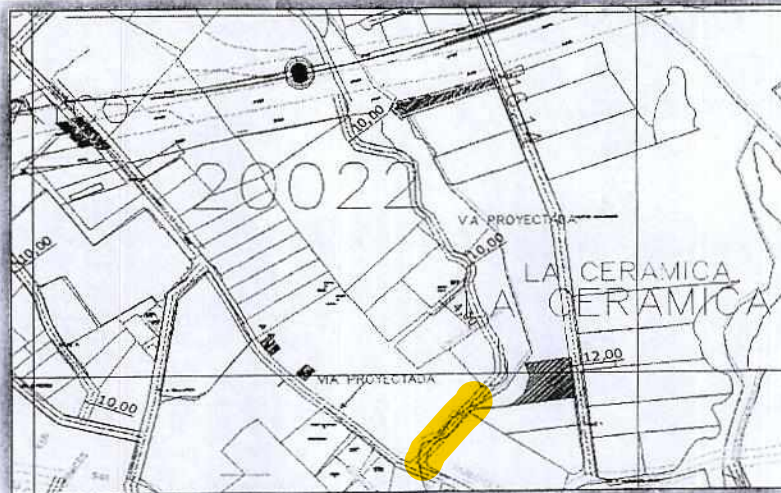


FIGURA No. 1 Información Base Vial Disponible por la Administración Municipal Zona Valle de Tumbaco Unidad de Territorio y Vivienda.



FIGURA No. 2 Acceso Calle Sisapungo.



FIGURA No. 3 Capa de Rodadura Sub rasante expuesta.



FIGURA No. 4 Quebrada colindante a la vía en mención.



FIGURA No. 5 Fin trayecto en sitio desde el acceso por la Ruta Viva Sisapungo. Inspección incompleta por impedimento Acceso porton de madera Predio privado.



FIGURA No. 6 Quebrada existente en el sector.



FIGURA No. 7 Trayecto desde calle Carchi, (Paseo del campo) Inspección incompleta por impedimento Acceso porton verde Predio privado.



FIGURA No. 8 Fin trayecto en sitio desde el acceso por la calle



FIGURA No. 9 Acceso hacia la calle Trazado vial Sisapungo

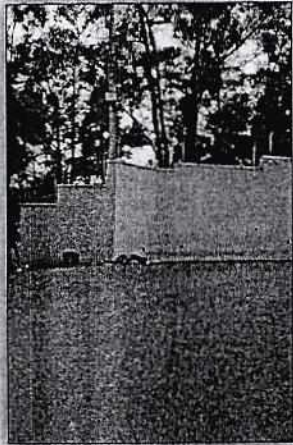


FIGURA No. 10 Fin trayecto en sitio desde el acceso por la Ruta Viva, trazado vial Sisapungo, acceso impedido por presencia edificaciones predios



FIGURA No. 11 Trazado proyectado sobre predios privados terrenos con ocupación agrícola



FIGURA No. 12 Trayecto en sitio desde el acceso por la Calle Pablo Claudel, no se evidencia red de alcantarillado.

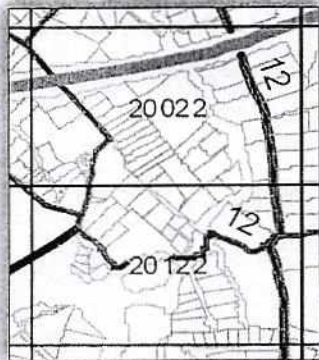


FIGURA No. 13 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V2 172 Septiembre.



FIGURA No. 14 Plan Uso y Ocupación del Suelo; PUOS V1

4. CROQUIS



lac

5. CONCLUSIONES/RECOMENDACIONES

Una vez realizada la inspección técnica en el sitio, y en base a la información recopilada se determina lo siguiente:

La calle en estudio actualmente, dispone de una capa de rodadura de tipo sub rasante expuesta con sector de cobertura vegetal. El ancho promedio de calzada es de 3.00 a 4.00 metros en ciertos sectores, mientras que en otros si se tiene un ancho de calzada suficiente según se requiere en la información de la base vial AMZVT. No se evidencian bordillos durante todo su trayecto. Durante los días de inspección al sitio, no se observa la presencia de grandes cantidades de tráfico, de tipo livianos, residencial ni doméstico en el sector. La consolidación según los predios en el sector que se sirven de la vía en mención, es baja.

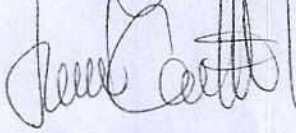
La calle en análisis no dispone de información contemplada en los mapas de Plan de Uso y Ocupación del Suelo en sus versiones actualizadas, sin embargo se dispone de información en la Base vial de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Municipal Zona valle de Tumbaco donde se indica que la vía tiene un ancho vial de 10.00 metros.

La vía en estudio no se encuentra en el POA 2019 y que la definición de la factibilidad económica a futuro, deberá ser solicitada a la máxima autoridad de turno.

Según información del Plan Anual de Contratación PAC, y Plan Operativo Anual del año en curso 2019, la vía en mención no está prevista a ser intervenida.

Las inspecciones no se puede llevar a cabo de forma completa ya que, por el lado del acceso Paseo del Campo desde la calle Carchi existe un porton que limita el trayecto. De la misma manera en el acceso por la Ruta Viva (Trazado vial Sisapungo), tiene un porton que no permite acceder para desarrollar las inspecciones comodamente mientras que, Por el acceso por la calle Pablo Claudel, no se evidencia acceso alguno de la vía ya que se aprecian extensas areas agricolas, areas verdes de predio privados. La intersección de las calles Sisapungo y Paseo del Campo se ven obstruidas por edificaciones en predios aledaños por lo cual es complicado determinar dicho punto como se indica en la Base vial disponible por la Unidad de Territorio y Vivienda AMZVT. Con estos antecedentes, al momento se emite un criterio NO FAVORABLE para la intervención inmediata de la vía producto de este estudio, además es económicamente NO VIABLE al no encontrarse contemplado el proyecto en el POA 2019.

Elaborado por:



Ing. Juan Carlos Ramos Campoverde.
TÉCNICO UNIDAD OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

Revisado por:



Arq. Ivor Vaca
JEFE UNIDAD OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

Aprobado por:



Arq. Carlos Guerra T.
DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO